CASTRO
municipio

I MUNICIPALIDAD DE CASTRO
DIDECO

Decreto Alcaldicio N° 758 ./

CASTRO, 05 de octubre de 2020

VISTOS: El Oficio Nº 1610/16 de fecha 15. 11.2016, del Tribunal Electoral Regional Décima Región Los Lagos; la Sesión Ord. Nº124 del 11.12.2019, donde se aprueba el presupuesto municipal año 2020 y las facultades que me otorga la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades:

CONSIDERANDO: La correcta ejecución de la planificación 2020 de la Oficina Adulto mayor y adaptaciones realizadas debido a emergencia sanitaria actual.

D E C R E T O:

Apruébese el contrato de prestación de servicio de fecha 05 de octubre de 2020 suscrito entre este municipio y Doña DANIELA PAZ QUILILONGO CAMACHO para desempeñarse como apoyo audiovisual para Oficina Adulto mayor. Documento que consta de catorce clausulas y que no reproduce por ser conocido por las partes y bajo la modalidad de honorario.

El gasto se imputará a la cuenta municipal 215.21.04.004 prestación de servicios de la cuenta 04.04.15 Programa Adulto

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-

DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO MUNICIPAL

JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE

JVS/DMV/AVH/mjg/.-

Distribución
- Administración Municipal: Sistema de Gestión Documental.
- Depto Personal: Sistema de Gestión Documental.-
- DIDECO Sistema de Gestión Documental.